

## TÉRMINOS Y CONDICIONES OFERTA MIPYMES LOCALIDADES SUBA, KENNEDY, USAQUÉN Y CHAPINERO BOGOTÁ

1. Oferta válida en las localidades de Suba, Kennedy, Usaquén y Chapinero en Bogotá, sujeta a disponibilidad técnica en zonas de cobertura de la tecnología de Fibra hasta el Hogar (FTTH).
2. En el momento de la venta, se consultará con el usuario su ubicación para confirmar disponibilidad de cobertura.
3. Promoción válida para compras realizadas del 1 al 31 de mayo de 2021, siempre que los servicios sean instalados efectivamente en el mismo periodo.
4. Aplica para Negocios y empresas MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas empresas).
5. Aplica exclusivamente para clientes nuevos que contrate servicios del portafolio de negocios en ventas realizadas con CC, Rut y Nit.
6. Esta oferta se estructura así:
  - a. **Tarifa especial:** El cliente recibe una tarifa especial en el cargo básico del plan contratado durante el tiempo de permanencia con la oferta de servicios de ETB y a partir de la instalación del servicio. La tarifa no incluye consumos o servicios adicionales al plan contratado (planes de larga distancia, llamadas a celular o llamadas de larga distancia por demanda, paquete HBO GO, servicios adicionales de televisión como HBO PACK, servicios de grabar y retroceder, entre otros), estos se facturarán al cliente desde el momento de la activación o inicio de consumo.

Promoción aplica para los siguientes planes:

    - i. Dúos Fibra hasta el Hogar (FTTH) sin PBX: 80M, 120M, 200M y 300M Negocios.
  - b. **Más Velocidad de internet:** El cliente disfrutará de más velocidad de internet en los planes dúos de Fibra hasta el Hogar (FTTH). El beneficio de más velocidad aplica para la velocidad de bajada y para la velocidad de subida en los siguientes planes:
    - Dúos Fibra hasta el Hogar (FTTH) sin PBX 80M: Compra 80M de internet Negocios y disfruta 160M de internet Negocios durante los primeros seis (6) meses, contados a partir de la fecha de instalación del servicio. Después del mes seis (6) el cliente vuelve a la velocidad de internet contratada.
    - Dúos Fibra hasta el Hogar (FTTH) sin PBX 120M: Compra 120M de internet Negocios y disfruta 240M de internet Negocios durante los primeros doce (12) meses, contados a partir de la fecha de instalación del servicio. Después del mes doce (12) el cliente vuelve a la velocidad de internet contratada.
    - Dúos Fibra hasta el Hogar (FTTH) sin PBX 200M o 300M: Compra 200M o 300M de internet Negocios y disfruta 400M de internet Negocios durante los primeros seis (6) meses, contados a partir de la fecha de instalación del servicio. Después del mes seis (6) el cliente vuelve a la velocidad de internet contratada.
  - c. **Punto cableado opcional:** Durante la visita técnica de instalación del servicio de internet, el cliente podrá solicitar la instalación de un (1) punto cableado opcional en los planes de 120M y 200M o dos (2) puntos cableados opcionales en los planes de 300M y 500M. El punto cableado consiste en la conexión a internet de un (1) o dos (2) dispositivos (Smart TV, Apple TV, Consolas de Juegos, PC, impresora o lo que decida el cliente, sujeto a viabilidad técnica) a través de cable Ethernet. En el caso que el cliente no solicite o acepte la instalación del punto cableado opcional en el momento de la entrega del servicio y lo requiera posteriormente, tendrá costo adicional de COP \$105.000 IVA incluido.

7. Esta promoción no es acumulable con otras promociones.
8. **Velocidad gemela:** se entrega el internet con velocidad simétrica en todos los planes de FTTH, es decir el cliente disfruta de la misma velocidad de subida y de bajada. La velocidad de bajada es la velocidad de descarga de datos, y la velocidad de subida es la velocidad con la que envías información a Internet desde tu dispositivo. Las velocidades de subida y de bajada para el servicio de internet de acuerdo con el paquete contratado o beneficio entregado son:
  - i. 400 Megas de bajada – 400 megas de subida
  - ii. 300 Megas de bajada – 300 megas de subida
  - iii. 240 Megas de bajada – 240 megas de subida
  - iv. 200 Megas de bajada – 200 megas de subida
  - v. 160 Megas de bajada – 160 megas de subida
  - vi. 120 Megas de bajada – 120 megas de subida
  - vii. 80 Megas de bajada – 80 megas de subida
9. Si el cliente se conecta a internet a través de WiFi, el ancho de banda del plan contratado podrá ser menor, debido a factores externos a ETB como el grosor de muros, puertas, el área de la vivienda, las redes vecinas, entre otros, que interfieren en la cobertura de la señal. El ancho de banda se divide entre el número de equipos conectados simultáneamente. La velocidad contratada puede variar de acuerdo con la calidad y tamaño del contenido que se esté subiendo, descargando o reproduciendo. Para más información y recomendaciones para la optimización del acceso a internet vía WiFi o cableado visita: <https://etb.com/mejorainternet/>.
10. Tarifas sujetas a los aumentos establecidos en el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones de ETB. Las Tarifas vigentes pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios/Planes-Duo.aspx>

Tecnología	Paquete	Velocidad	Tarifa plena
FTTH	Dúo	80M/80M - Local Ilimitado	\$ 79.900
		120M/120M - Local Ilimitado	\$ 89.900
		200M/200M - Local Ilimitado	\$ 119.900
		300M/300M - Local Ilimitado	\$ 162.900

Tarifas impuestos incluidos.

11. Los planes dúos de Fibra hasta el Hogar (FTTH) incluyen: una línea telefónica con minutos ilimitados a números fijos locales + internet con 80, 120, 200 o 300 Megas de velocidad de acuerdo con el plan contratado, 50 minutos mensuales para llamar desde la línea telefónica fija a números móviles de cualquier operador nacional, una (1) dirección IP fija opcional, un (1) cable de conexión y un (1) punto cableado opcional en los planes 120M y 200M o dos (2) puntos cableados opcionales en el plan de 300M y el servicio de Negocio seguro como beneficio promocional durante el primer año contado a partir de la instalación del servicio, cumplido este tiempo, el cliente podrá contratarlo a la tarifa vigente, disponible para consulta en <https://etb.com/negocios/Adicionales-negocioseguro.aspx>. Negocio Seguro incluye infraestructura de seguridad web (la seguridad web o ciberseguridad es el conjunto de herramientas que permiten defender las computadoras y los servidores, los dispositivos móviles, los sistemas electrónicos, las redes y los datos de ataques maliciosos), antivirus y soporte avanzado para 3 PCs y 4 dispositivos adicionales. Este servicio no es prestado por ETB, el servicio se presta a través de un contrato con el aliado Actualize. Los planes a partir de la velocidad de 120M además incluyen visitas técnicas en franjas Am/Pm (solución a tiempo), y atención preferencial especializada para atender solicitudes de los clientes MiPymes.

12. En el cupo mensual de 50 minutos aplica para llamadas desde la línea fija a líneas móviles nacionales, a partir del minuto 51 se cobra de acuerdo con el consumo del cliente una tarifa de \$92.1 impuestos incluidos por minuto. Tarifas vigentes disponibles para consulta en <https://etb.com/negocios/adicionales-paquetelinea.aspx>
13. Se podrá contratar en FTTH una línea telefónica adicional en plan local con minutos ilimitados fijos locales y esta debe estar empaquetada a un dúo o trío. Las líneas adicionales deben estar en la misma cuenta de facturación, misma dirección de instalación de los productos del paquete contratado. La promoción de 100% de descuento por 2 meses (meses 1 y 2) no aplica para líneas telefónicas adicionales.
14. Se podrá adquirir con costo adicional un plan de Larga Distancia nacional y/o internacional en la línea fija principal de los planes dúos o tríos, con costo mensual adicional. Las tarifas vigentes pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios/Planes-LargaDistancia.aspx>
15. El cobro del plan se hace a través de la factura de ETB que llega a la dirección del servicio o de correo electrónico o medio digital informado y aceptado por el cliente en el contrato, siempre y cuando este autorice a la entrega de la factura por este medio.
16. La facturación es mensualizada. Es el período mensual en el que vamos facturando los servicios contratados con ETB. Tu período de facturación es el período de tiempo desde el primer hasta el último día calendario de cada mes. Pero la primera factura no se inicia necesariamente con fecha 1 del mes, sino que su inicio depende de la fecha en que fue efectiva la instalación del servicio. La factura te llegará para su respectivo pago en el mismo mes del periodo de la facturación.
17. La oferta en FTTH incluye por el tiempo que el cliente tenga contratado el servicio con ETB, funcionalidades de la línea telefónica denominados como Servicios Suplementarios: paquete básico: incluye las funcionalidades de transferencia de llamada (no incluye el costo del consumo generado por la transferencia de llamada), llamada en espera, Identificador de Llamada, Identificador de segunda llamada y paquete estándar: incluye las funcionalidades de conexión sin marcar, marcación abreviada, conferencia entre tres.
18. Los servicios adicionales que no se encuentren incluidos en el paquete tienen costo adicional (planes de larga distancia, llamadas a celular o llamadas de larga distancia por demanda, entre otros). Tarifas pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios/Adicionales.aspx>
19. El cliente perderá los beneficios de la promoción en los casos en que realice trámites que afecten la oferta: cambio de plan, cambio de dirección de instalación, cambio de estrato; también por cambios de oferta a solicitud del cliente o por suspensión del servicio por falta de pago y le empezarán a aplicar las condiciones vigentes de acuerdo con el nuevo plan contratado o activado para los casos en que se suspendió el servicio.
20. Si se firma cláusula de permanencia mínima, se otorgará un descuento del 100% sobre los cargos por conexión e instalación de los servicios contratados (Línea telefónica fija, internet y televisión). La totalidad de los cargos por conexión e instalación de los servicios se dividen entre los meses de permanencia y se descuentan mensualmente de forma lineal. Si el cliente decide terminar el contrato antes de la finalización del período de permanencia mínima, deberá pagar el valor que a la fecha deba de la suma que le fue descontada, conforme a lo definido en el contrato y en la factura. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados en el contrato, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima.
21. En caso de que el cliente decida no suscribir la cláusula de permanencia, se cobra el cargo de conexión vigente por cada servicio nuevo, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://etb.com/info-regulatoria/doc/Conexion-negocios.pdf>

Para cualquier información adicional el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 3 77 77 77 en Bogotá o resto del país al 01 8000 112 170.

Las condiciones de prestación de los servicios de ETB podrán ser consultadas en nuestro portal web <https://etb.com/tyc.aspx>